ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

En la ciudad de Sogamoso, **RAFAEL ALEXANDER ALBARRACÍN PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 74.185.358** de Sogamoso, en calidad de gerente liquidador, actuando en nombre y representación del INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LA RECREACION Y EL DEPORTE DE SOGAMOSO – IRDS – EN LIQUIDACION, con **NIT. 826.000.058 – 3** en uso de las facultades y conforme a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1105 de 2006, decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, se procede el cierre del expediente contractual CPS – 141 – 2024 en los siguientes términos:

Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER LA MEJORA DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS Y EL BIENESTAR INTEGRAL EN POBLACIONES ESPECIFICAS TALES COMO PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
Contratista	Andrés Fernando Ortega Álvarez
Fecha de inicio	10 de diciembre de 2024
Fecha de terminación	30 de diciembre de 2024
Liquidación	La liquidación no es obligatoria en los contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión artículo 60 de la ley 80 de 1993 y artículo 217 del decreto ley 019 de 2012
Fecha de cierre de expediente	25 de agosto de 2025

Se verifico el comprobante de egresos con fecha de 30 de diciembre de 2024, evidenciándose que el contrato se encuentra en 0 pesos.

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el contrato descrito

Se suscribe a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2025 por:

RAFAEL ALEXANDER ALBARRACÍN PÉREZ
Gerente liquidador
Instituto para el fomento de la recreación y el deporte de Sogamoso IRDS en liquidación